RESOLUCIÓN I.M Nº 767/21

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE OBRA CATEGORIZADA COMO " REPARACION Y CONSTRUCCION DE UN BAÑO SEXADO ¨, INDIVIDUALIZADO EN LA ES. BASC. Nº 234 GRAL EDUVIGUIS DIAZ, CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCEULA 1730 INMACULADA CONCEPCION, CONSTRUCCION DE UN AULA DE LA ESC. EN LA ESC BAS Nº 1730 INMACULADA CONCEPCION, CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESC. BAS. 492 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ - JHUGUA GONZALEZ, CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESC BA. 1786 VIRGINIA OSORIO ESTIGARRIBIA, CONSTRUCION DE UN BAÑO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL CORONEL MONGELOS, CONSTRUCCION DE UN BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA Nº 185 ANTEQUERA Y CASTRO, CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESC. BAS, Nº 2074 BOQUERON DE JHUGUA RIVAS BOQUERON DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, PRESENTADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION ;----------

Concepción, 31 de MAYO de 2021.-

VISTA: La solicitud planteada por **EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION** cual solicita la "Aprobación de Planos y Planillas de Obras categorizada como **"REPARACION Y CONSTRUCCION DE UN BAÑO SEXADO " INDIVIDUALIZADO EN LA ES. BASC. Nº 234 GRAL EDUVIGUIS DIAZ, CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCEULA 1730 INMACULADA CONCEPCION, CONSTRUCCION DE UN AULA DE LA ESC. EN LA ESC BAS Nº 1730 INMACULADA CONCEPCION, CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESC. BAS. 492 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ - JHUGUA GONZALEZ, CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESC BA. 1786 VIRGINIA OSORIO ESTIGARRIBIA, CONSTRUCION DE UN BAÑO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL CORONEL MONGELOS, CONSTRUCCION DE UN BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA Nº 185 ANTEQUERA Y CASTRO, CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESC. BAS, Nº 2074 BOQUERON DE JHUGUA RIVAS BOQUERON DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, PRESENTADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION;----------**

CONSIDERANDO: Que; según informe presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial – División Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, establece que corresponde su aprobación teniendo en cuenta que cumple con los requisitos técnicos exigidos por la Ordenanza Municipal Nº 11/04 y corresponde su aprobación.-

Qué; el informe de la Dirección de Obras y Servicios, de acuerdo al "Acta de Verificación", en la que informa que la obra no ha comenzado. ***En cuanto a la parte técnica, los planos presentados se ajustan a las exigencias de la Ordenanza Nº 11/2004 y corresponde su aprobación,*** habiendo cumplido satisfactoriamente con los recaudos legales y administrativos exigidos para la aprobación del proyecto de Obra, y;

Qué; la Asesoría Jurídica, considera que; corresponde conceder el permiso requerido por el recurrente, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 11/2004, y;

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones legales;
RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR, los Planos y Planillas de Obras, categorizada como **"REPARACION Y CONSTRUCCION DE UN BAÑO SEXADO ", INDIVIDUALIZADO EN LA ES. BASC. Nº 234 GRAL EDUVIGUIS DIAZ, CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCEULA 1730 INMACULADA CONCEPCION, CONSTRUCCION DE UN AULA DE LA ESC. EN LA ESC BAS Nº 1730 INMACULADA CONCEPCION, CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESC. BAS. 492 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ - JHUGUA GONZALEZ, CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESC BA. 1786 VIRGINIA OSORIO ESTIGARRIBIA, CONSTRUCION DE UN BAÑO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL CORONEL MONGELOS, CONSTRUCCION DE UN BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA Nº 185 ANTEQUERA Y CASTRO, CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESC. BAS, Nº 2074 BOQUERON DE JHUGUA RIVAS BOQUERON DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, PRESENTADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION PRESENTADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION.-**

Art. 2°) DISPONER, que la Dirección de Inspección General través de la División de Fiscalización de Obras Particulares, proceda a la verificación de la Obra, dentro de los plazos y en los términos previstos en la Ordenanza N° 11/04 Título II, Capítulo XXI, conforme a la Ley N° 620/76.----------

Art. 3°) AUTORIZAR, al Departamento de Catastro – División Base de Datos Catastrales de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial a actualizar los Datos relacionados a la construcción, previa comunicación al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.--

Art. 4°) AUTORIZAR, al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente hacer entrega de una copia original de la presente resolución y dos copias de los planos y planillas presentados por el recurrente----------

Art. 5°) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido insértese en el Registro Oficial de la Municipalidad.----------

Abog. Juan Carlos Comelli Pácz
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
Mcal. López y Pdte. Franco
Tel. 032-222209 Fax- 222252
HORQUETA-PARAGUAY

RESOLUCION Nº 146/2021

Horqueta, 28 de Mayo de 2.021

VISTO : Los **Planos de Construcción de Un Aula, Un Baño Sexado y Muralla Perimetral,** presentado en el Dpto. de Obras Municipal y;

CONSIDERANDO : Que se ha realizado un análisis exhaustivo de los **PLANOS,** presentados por el **GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION** y estas se encuentran sujetos a las Ordenanzas Municipales vigentes para el efecto.

Que, es facultad de la Intendencia Municipal resolver estos asuntos de conformidad al Art. 31 Inc. ª Cª de la ley Nº 3.966/10.

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL EN SU USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º) **Aprobar** los Planos de **"Construcción de Un Aula en la Esc. Bas. Nº 513 Mcal. José Félix Estigarribia, Un Baño Sexado en el Colegio Nacional San Ignacio de Loyola y Muralla Perimetral en la Esc. Bás. Nº 4952 San Roque González de Santa Cruz.**

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

.....	.....
Victor Castillo Martínez	Eder E. Campuzano Robles
Secretario Municipal Interino	Enc. De Despacho Intendencia Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU

"TODOS POR YBY- YAU"

INTENDENCIA Tel. y Fax (039) 210-363 / 210-551

Av. San Juan y Mcal. López

secretariageneralmuni.ybyyau@gmail.com

R E S O L U C I Ó N I.M N°220/2021.

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y CÓMPUTOS MÉTRICO DE UNA AULA DE 5,80 POR 6,80 EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JUAN, DEL DISTRITO DE YBY YAÚ: ----------

Yby Yaú, 19 de octubre de 2021.-

VISTO: el pedido presentado por la gobernación de concepción donde se pide la aprobación de los planos y cómputos métrico de un aula de 5,80 por 6,80 en el Colegio Nacional San Juan, del distrito de Yby Yaú, departamento de concepción. ----------

CONSIDERANDO: Que es facultad del Intendente Municipal, según la Ley 3966/2010, Orgánica Municipal, atender estos pedidos ya que es de suma importancia para el desarrollo de las comunidades: ----------

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBY YAU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES. ----------

R E S U E L V E

Art. 1°: APROBAR Los planos y cómputos métrico de un aula de 5,80 por 6,80 en el Colegio Nacional San Juan, del distrito de Yby Yaú, departamento de concepción a ser ejecutado del FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) por la gobernación de Concepción ----------

Art. 3°: Comunicar a donde corresponda y cumplido archivar: ----------

LIC. ALCIDES CABAÑAS A.
Secretario General.

EMILCE AGÜERO CESPEDES.
Intendente Municipal.

Resolución Nº 143/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS PARA LA CONSTRUCCION DE 1 AULA EN LA ESCUELA GDA. Nº 2083 "NTRA. SRA. DE LA ASUNCION" DE LA COMUNIDAD DE JHUGUA RIVAS LA ASUNCION, DISTRITO DE LORETO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DE FONDOS DE FONACIDE DE LA GOBERNACION DE CONCEPCION.-

LORETO, 19 DE OCTUBRE DEL 2.021.-

VISTO: La nota de pedido de la Gobernación de Concepción, en el sentido de aprobación de planos y cómputos métricos para la construcción de 1 aula en la Escuela Gda. Nº 2083 "Ntra. Sra. de la Asunción" de la Comunidad de Jhuguá Rivas la Asunción, distrito de Loreto, Departamento de Concepción.-

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, faculta al Intendente atender estos asuntos, y

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LORETO

En uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE

Art. 1º).- APROBAR LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS PARA LA CONSTRUCCION DE 1 AULA EN LA ESCUELA GDA. Nº 2083 "NTRA. SRA. DE LA ASUNCION" DE LA COMUNIDAD DE JHUGUA RIVAS LA ASUNCION, DISTRITO DE LORETO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DE FONDOS DE FONACIDE DE LA GOBERNACION DE CONCEPCION.-

Art. 2º) Cumplido archivar en el Registro Oficial Municipal.-

Lic. G. Joel E. Miskinich
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LORETO
Intendencia Municipal

Lic. José Espinola
Intendente Municipal